



## ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024

Las solicitudes de acceso a la Información pública y protección de datos personales, también podrán recibirse en las siguientes direcciones electrónicas: [transparenciaetzatlan@hotmail.com](mailto:transparenciaetzatlan@hotmail.com) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

**Responsable:** Abg. Juan Carlos Carbajal Gutiérrez.

**Horario de Atención:** Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

**Teléfono:** (386)7530026 **Ext:** 122.

**Requisitos:** Artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

1.- La solicitud de acceso a la información pública debe hacerse en términos respetuosos y contener cuando menos:

- I. Nombre del sujeto obligado a quien se dirige;
- II. Nombre del solicitante (opcional) o seudónimo y autorizados para recibir la información, en su caso;
- III. Domicilio, número de fax, correo electrónico o los estrados de la Unidad, para recibir notificaciones, e
- IV. Información solicitada, incluida la forma y medio de acceso de la misma, la cual estará sujeta a la posibilidad y disponibilidad que resuelva el sujeto obligado.

Tel. (386) 7530026, Escobedo N° 320. Col. Centro, [transparenciaetzatlan@hotmail.com](mailto:transparenciaetzatlan@hotmail.com) , <http://etzatlan.gob.mx/transparencia/>